



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SET. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta ha regresado al ámbito de la Provincia, a partir Miércoles 27 de Septiembre del corriente año, a la hora 20:00, asiento natural de sus funciones; correspondiendo que reasuma a cargo de la Presidencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Miércoles 27 de Septiembre del corriente año, a la hora 20:00, la suscripta reasume a cargo de la Presidencia, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 344 / 06